

Adaptación y formación del intérprete judicial en el contexto del tránsito migratorio



Christiane Driesen

es doctora en Ciencia de la interpretación y la traducción (ESIT). Es traductora e intérprete en el terreno de la Justicia y en ámbitos como Council of Europe, European Patent Office, International Tribunal for the Law of the Sea.

Dio cursos para traductores legales e intérpretes asociada con la Universidad de Hamburgo. Durante muchos años, dio cursos para estudiantes de interpretación de alemán, finés y sueco en la European Commission (JICS) and Parliament at Europa-Kolleg, Hamburgo.

En 1997 fue profesora en Magdeburg-Stendal Hochschule y en 2000 organizó un taller para intérpretes de la lengua kinyarwanda en el Tribunal de Crímenes de Naciones Unidas, en Ruanda.

Desde 1992 es miembro del Comité de Interpretación y Traducción Jurídica y Legal de la FIT. Es coordinadora de la AICC Committee for Court Interpreting.

por Christiane Driesen

Traducción: Alejandra Karamanian

La importancia de dominar al menos dos idiomas se torna evidente cuando el traductor trabaja en un ámbito donde los migrantes necesitan de la Justicia y donde es primordial legitimar el respeto por los derechos humanos.

Malentendidos en cuanto a las competencias necesarias

Es aún difícil hacerles comprender a los usuarios y a los clientes que el dominio de dos idiomas es, por cierto, una condición necesaria, pero no suficiente, al momento de la interpretación. A numerosas personas, que dominan más o menos bien dos idiomas, les cuesta comprender que este hecho no las predestina de facto a actuar como intérpretes. Estas personas bilingües (en el mejor de los casos) tienen la inconsciencia y la ingenuidad de aceptar traducciones de actos jurídicos o de asumir compromisos de interpretación sin formación especializada.

Para todos los profesionales de la traducción, interpretación, y juristas avezados, es cuestionable que una formación especializada en traducción e interpretación jurídica es absolutamente indispensable. La Corte de Justicia de las Comunidades Europeas de Luxemburgo prefiere, además, recurrir a juristas-lingüistas para sus trabajos de traducción.

Es cierto que podríamos decir lo mismo para todos los tipos de traducción o de interpretación especializada; sin embargo, existe, para el poder judicial nacional, una circunstancia "agravante" ante la determinación de actualizar los nuevos modelos pedagógicos: el respeto de los derechos humanos.

Necesidades lingüísticas que varían según los flujos migratorios

En numerosos países, los inmigrantes no provienen siempre de regiones anglófonas, francófonas, de habla hispana, etcétera o de países para los cuales los institutos tradicionales forman gran cantidad de intérpretes

o traductores. Las necesidades de idiomas dependen esencialmente de los centros de crisis y varían en función de éstos.

La dificultad esencial es, entonces y a partir de ahora, reaccionar sin pérdida de tiempo en función de los flujos migratorios y adaptar, en consecuencia, la formación de nuevos traductores e intérpretes judiciales.

Proyectos de modelos de formación

La presentación propuesta expondrá un modelo de formación directamente inspirado en la teoría interpretativa de la traducción diseñado en ESIT (Sorbonne) por Danica Seleskovitch. Se trata, en primer término, de una carrera que conduce a una licenciatura en interpretación y traducción jurídicas (Magdeburg) y de dos modelos de formación continua (Magdeburg y Zurich). El ciclo de estudios de la licenciatura resulta conveniente, en particular, para los inmigrantes de la segunda generación a la vez que brinda una profundización teórica. Las capacitaciones continuas, que comprenden ciento veinte horas, están destinadas a reaccionar profesionalmente ante las "urgencias" lingüísticas. Se presentarán las diferentes etapas de la formación. En traducción: iniciación a las instituciones y procedimientos judiciales, análisis del texto jurídico. En interpretación: memoria retórica, interpretación consecutiva, interpretación simultánea susurrada al oído (*Whispering*) y en cabina.

Durante el I Congreso, expondrá el tema: "Training legal translators and court interpreters in Europe". Área: formación en interpretación jurídica.